

AUTORIZASE EL PAGO DE FINIQUITO DE DON
EAISSON SANON, DEPENDIENTE DEL DAEM.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 234/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato de trabajo de fecha 04 de Julio del 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1328 del 11 de Julio del 2019; la hoja de cálculo de la Encargada de Recursos Humanos; el término de contrato por vencimiento del plazo convenido en el Contrato; el Decreto Alcaldicio Exento N°5729 del 31 de Diciembre del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

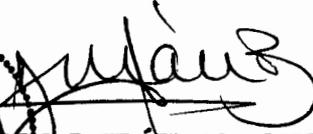
APRUÉBESE el pago del finiquito por la causal "Vencimiento del plazo convenido en el Contrato", contemplado en el artículo 159, Número 4, del DFL N° 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Código del trabajo, a nombre de don **EAISSON SANON**, Cédula de Identidad [REDACTED] cancelando una indemnización por pago de feriado proporcional y Prorroga de Remuneración Enero y Febrero 2020 de **\$879.659.-** (Ochocientos setena y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos)

IMPUTESE el gasto al Presupuesto de Educación.

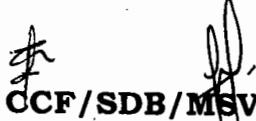
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda e Interesados y, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GNONALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Oficina de Partes